



## Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN RECTORAL N° 537 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 12 OCT 2022

### VISTO:

El Memorándum N° 0308-2022-UNTRM-R, de fecha 11 de octubre de 2022, mediante el cual, el Señor Rector de la UNTRM, dispone la emisión de la Resolución Rectoral de Reconocimiento y Felicitación al equipo técnico que dirigió el Proceso de Licenciamiento de la Filial Utcubamba de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas que inició en agosto de 2020 y finalizó en agosto de 2021, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2022-UNTRM/AU, de fecha 07 de julio de 2022, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 03 Disposiciones Complementarias, 06 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 77 folios;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 139-2021-UNTRM/CU, de fecha 14 de mayo de 2021, se resuelve en el Artículo Primero: Formalizar la creación de la Filial Utcubamba de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Resolución de Consejo Directivo N° 107-2021-SUNEDU/CD, de fecha 28 de setiembre de 2022, se resuelve en el Artículo Primero: *APROBAR* la modificación de licencia institucional solicitada por la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y *RECONOCER* la creación de una (1) filial y el cambio de locación (ampliación de oferta) de dos (2) programas conducentes a grados y títulos profesionales en la modalidad presencial; conforme se señala en la TABLA N° 1 y TABLA N° 2 de la presente resolución, sumándose a la oferta del servicio educativo superior universitario reconocida en la Resolución del Consejo Directivo N° 033-2017-SUNEDU/CD, de fecha 14 de setiembre de 2017;

TABLA N° 1. CREACIÓN DE FILIAL PARA OFRECER PROGRAMAS CONDUCENTES A GRADO Y TÍTULO

N°	CÓDIGO DEL LOCAL	DIRECCIÓN	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
1	F02L01	Av. Víctor Raúl Haya de la Torre N° 950- Sector Buenos Aires	Bagua Grande	Utcubamba	Amazonas

Fuente: Formato de Licenciamiento A2 - SMLI. Elaboración: Dilic.

TABLA N° 2. CAMBIO DE LOCACIÓN (AMPLIACIÓN) DE PROGRAMAS CONDUCENTES A GRADOS Y TÍTULOS

N°	Código	Denominación de programa	Modalidad	Denominación de grado académico que otorga	Denominación del título que otorga	Local donde se amplía
1	P01	Administración de Empresas	Presencial	Bachiller en Administración de Empresas	Título Profesional de Licenciado en Administración de Empresas	F02L01
2	P04	Economía	Presencial	Bachiller en Economía	Título Profesional de Economista	

Fuente: Formatos de Licenciamiento A4, A5. RTD N° 025400-2021-SUNEDU-TD. SMLI. Elaboración: Dilic.



## Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN RECTORAL N° 537 -2022-UNTRM/R

Que, con Memorándum de Visto, el Señor Rector de la UNTRM, dispone la emisión de la Resolución Rectoral de Reconocimiento y Felicitación al equipo técnico que dirigió el Proceso de Licenciamiento de la Filial Utcubamba de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas que inició en agosto de 2020 y finalizó en agosto de 2021, aprobada y reconocida por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) en el mes de setiembre de 2021, con Resolución de Consejo Directivo N° 107-2021-SUNEDU/CD;

Que, el Estatuto Institucional, establece en el artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). "b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- EXPRESAR RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN** al Equipo Técnico que dirigió el Proceso de Licenciamiento de la Filial Utcubamba de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que inició en agosto de 2020 y finalizó en agosto de 2021, por lo expuesto en la presente resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

### EQUIPO TÉCNICO:

- |                                       |                                                               |
|---------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| - Miguel Ángel Barrena Gurbillón      | : Vicerrector Académico                                       |
| - José Luis Quispe Osorio             | : Director de Gestión de Calidad Académica                    |
| - Cecil Wilmer Burga Campos           | : Coordinador Filial Utcubamba                                |
| - Carlos Raúl Poemape Oyanguren       | : Docente Filial Utcubamba                                    |
| - Elvia Janet Gálvez Cuzma            | : Jefa de Presupuesto                                         |
| - Fernando Rogelio Sánchez Altamirano | : Docente Filial Utcubamba                                    |
| - Segundo Ramón Salazar Serván        | : Director de la Dirección de Admisión y Registros Académicos |
| - José Estrada Huamán                 | : Jefe de la Unidad de Infraestructura                        |

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....  
Policarpo Chauca Valqui Dr  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....  
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUNOZ  
SECRETARIA GENERAL